



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 OCT 2020	
Recibido.....	13.18.....Hs.
Exp. N°.....	40779.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Educación, implemente una jornada interdisciplinaria de concientización sobre la importancia de los humedales y el ambiente en todas las escuelas tanto de gestión pública como privada y en todos los niveles de las mismas.

Diputado Provincial
Esteban Lenci



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Estamos proponiendo que el Ministerio de Educación fije un día del calendario escolar en el que todos los grados y cursos, de todas las escuelas de la Provincia de Santa Fe, aborden, de manera interdisciplinaria, la importancia del cuidado del ambiente, de nuestros humedales y consecuencias producidas por las quemadas inusitadas que se han desarrollado durante este año.

Entendemos que esta propuesta se enmarca cabalmente en las recomendaciones emanadas tanto por el Consejo Federal de Educación (particularmente en las resoluciones N° 366/20, 367/20, 368/20 y 369/20, con fecha del 25 de agosto de 2020) como del propio Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en torno a la necesidad de generar una reorganización de las prioridades curriculares, de forma que cada institución, mediante un trabajo docente colegiado entre departamentos, campos del saber y espacios que facilitan la convivencia, generen esquemas flexibles que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje en este contexto de pandemia y clases virtuales, en los que la educación a distancia se transformó en el principal vínculo pedagógico con los estudiantes.

Asimismo, creemos que esta iniciativa se encuentra justificada tanto a nivel pedagógico como ambiental.

A nivel pedagógico ya que estamos ante un "acontecimiento relevante" como lo expresan los Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos para ser abordado desde un trabajo interdisciplinario, característica prioritaria en la Educación a



Distancia, a su vez, favorece saberes socialmente relevantes dado que se trata de un "aprendizaje situado".

Es decir, estamos ante la posibilidad de tratar un contenido transversal a todos los niveles educativos y que puede ser abordado desde las distintas materias, de fácil accesibilidad a la información por parte de los estudiantes dado que este fenómeno es tratado por distintos medios gráficos.

En lo que respecta al nivel ambiental, partimos de que el término "humedales" se refiere a una amplia variedad de hábitats que comparten ciertas características comunes. Una de ellas es que el agua juega un rol fundamental en la determinación de su estructura y su función ecosistémica.

La Convención Ramsar, organismo supranacional cuyo principal objetivo es la identificación de humedales en todo el planeta y, cuando amerite, otorgar la designación de Humedal de Importancia Internacional (conocidos como Sitios Ramsar) a partir de las respectivas solicitudes de los gobiernos locales, los define como: "las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. Podrán comprender sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal".

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina por su parte, adopta la siguiente definición de humedal: "Es un ambiente en el cual la



presencia temporaria o permanente de agua superficial o subsuperficial causa flujos biogeoquímicos propios y diferentes a los ambientes terrestres y acuáticos. Rasgos distintivos son la presencia de biota adaptada a estas condiciones, comúnmente plantas hidrófitas, y/o suelos hídricos o sustratos con rasgos de hidromorfismo”.

Finalmente, la provincia de Santa Fe, a través el Ministerio de Medio Ambiente y como parte del proceso de elaboración del documento “Plan de Manejo Integral de los Bajos Submeridionales Santafesinos” (2018/2019), adoptó la siguiente definición: “Son ecosistemas asociados a sustratos saturados en forma permanente o temporal, -en donde se alternan fases secas con fases húmedas-, condicionando la existencia y desarrollo de una biota característica propia que resulta indicadora de esa condición (ej. vegetación hidrófila), con mayor afinidad entre sus componentes que con cualquiera de las unidades territoriales vecinas o adyacentes”.

Cada una de estas definiciones nos transmiten la importancia fundamental de este tipo de ecosistema. El agua es el elemento determinante de los humedales, preservarla y por ende preservar a los propios humedales, constituye un deber irrenunciable de los Estados.

El agua constituye el elemento que hace factible la vida en este planeta, y los humedales son ecosistemas de importancia central en el ciclo del agua, por ello son considerados como sistemas con un gran valor estratégico como reservas de agua dulce.

Argentina posee seis grandes regiones de humedales: Cuenca del Plata, Chaco, Pampas, Patagonia, Puna y Zona Costera Patagónica.



En particular, la Cuenca del Plata constituye nuestra principal cuenca hídrica. Se desarrolla en un territorio predominantemente llano y suelos fértiles. Reúne la mayor concentración humana e industrial del continente e importantes áreas de desarrollo agrícola. Se caracteriza por sus grandes ríos, como el Paraná, con su vasta llanura de inundación, en donde se encuentran una gran variedad de humedales, como lagunas, esteros, pantanos, bañados y madrejones. El río tiene un período de aguas bajas en invierno, y otro de crecientes en primavera y verano, durante el cual se inundan amplias zonas, cubriendo islas y tierras aledañas. Al bajar las aguas quedan lagunas aisladas donde se desarrollan vegetación y fauna, en particular muchos peces que penetran en los primeros estadios de su vida, buscando refugio y alimentación. Entre los principales humedales identificados para esta Región se encuentra el del Río Paraná.

Además, son hábitats naturales para un gran número de especies de aves que tienen relación directa y dependen de estos ecosistemas para su existencia. Si bien muchas de ellas son habitantes permanentes, otras los utilizan en forma transitoria por ser migratorias, es decir que utilizan los humedales del sur para abastecerse luego de recorrer en algunos casos más de diez mil kilómetros desde su área de reproducción.

Algunas de estas especies, desplazan el total de su población mundial a la Argentina durante la temporada estival, por lo que cualquier alteración de sus hábitats podría ocasionar severa afectación a sus poblaciones. La desaparición de estos ecosistemas implicaría una amenaza para su supervivencia.



De los humedales obtenemos servicios indispensables para nuestra supervivencia tales como: agua, pesca, aprovechamiento de fauna silvestre, vegetales, frutos y semillas, pastoreo, agricultura, actividad forestal, transporte, recreación y turismo, entre muchos otros.

Otra de las enormes implicancias de los humedales, es que juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua, la regulación de inundaciones y sequías, la protección contra fenómenos naturales, la manutención de la calidad del agua, a través de la retención de sedimentos y nutrientes, y reserva de agua.

Por ello, constituyen patrimonios naturales importantes, que históricamente fueron desdeñados como áreas de poco valor, tierras improductivas, pero los cambios en el uso del suelo, el valor de la tierra, la demanda de suelo para ampliar zonas urbanas como así también de cultivo, ha ido modificando tales criterios y avanzando hacia miradas, sobre todo del denominado "mercado", mutando su valoración como áreas potenciales para el avance de ciertas actividades económico-productivas todo lo cual convierte a los humedales en ecosistemas particularmente amenazados y depredados por la mano del hombre.

Entendemos que resulta fundamental asegurar la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de los recursos biológicos, ya que son fundamentales para alcanzar y mantener la calidad de vida actual y futura de la sociedad, para ello debemos proteger a los humedales.

Asimismo, consideramos que el desafío del cambio climático nos presenta la oportunidad de pensar una forma de organización social y económica más



justa con el ambiente, más inclusiva, más sustentable, en la que la humanidad toda debe participar.

Por eso consideramos que siendo el Estado quien debe velar por el bien común y así como generar procesos pedagógicos a fin de garantizar la preservación del ambiente para las generaciones actuales y para las generaciones futuras, el presente proyecto contribuye a la toma de conciencia sobre la problemática ambiental, no sólo de las alumnas y alumnos de la Provincia, sino también de sus familias.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Esteban Lenci